



La Esperanza, 23 de Enero de 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000494-2025-GRLL-PECH-OAJ, de fecha 20 de enero 2025, de la Oficina de Administración, relacionado con la aprobación de Lineamientos para la Gestión de los Concursos Públicos de Méritos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y documentos que obran como antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000027-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 16 de enero 2025, el Área de Personal se dirige a la Oficina de Administración remitiendo el Lineamiento que regula la gestión de los Concursos Públicos de Méritos del Proyecto Especial Chavimochic - PECH, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, el cual ha sido elaborado de acuerdo a la normativa vigente para la implementación de mecanismos adecuados que regulen la gestión de los Concursos Públicos de Méritos del Proyecto Especial Chavimochic - PECH, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; solicitando dejar sin efecto el Lineamiento para los procesos de selección y Contratación del personal bajo el régimen laboral del decreto legislativo N°728, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 106-2019-GRLL-GOB/PECH;

Que, mediante Proveído N° 000233-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16 de enero 2025, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Planificación y Presupuesto para conocimiento, revisión y opinión por el área competente, a fin de continuar trámite;

Que, mediante Informe N° 000002-2025-GRLL-PECH-OP-JBC, de fecha 17 d enero 2025, informa haber revisado los mencionados Lineamientos, encontrándolos conforme; debiendo ser derivados a la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes deben proyectar la Resolución de aprobación; precisando que después de la revisión por parte de Asesoría Jurídica y antes de la emisión de la RG, debe llevar el VºBº de la Unidad de Personal;

Que, mediante Proveído N° 000014-2025-GRLL-PECH-OAJ-PMC, de fecha 20 de enero 2025, se solicita que el Área de Personal efectúe ciertas correcciones en el texto de los Lineamientos sub materia;

Que, mediante Proveído N° 000027-2025-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 21 de enero 2025, el Área de Personal remite la última versión de LINEAMIENTOS QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC-PECH, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL





DECRETO LEGISLATIVO N° 728, para su aprobación;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 22 de enero 2025, la Oficina de Administración remite los LINEAMIENTOS QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEC-PECH, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 para continuar el trámite;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los “LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEC-PECH, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728”, que en dieciséis (16) folios, forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución gerencial de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHEC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHEC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

